Barranquilla, 6 de febrero de 2026

Señores,

CORPAMAG – CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

REFERENCIA: Entrega Producto 2 – Contrato No. 376 de 2025

Respetados señores,

En atención a las obligaciones contractuales adquiridas en **el Contrato No. 376 de 2025**, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG y ATE HYDROSYSTEMS S.A.S., identificada con NIT 900442779, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión para la implementación de actividades orientadas a la reducción de las condiciones de riesgo asociadas a la erosión costera, conforme a las acciones definidas en el Plan Operativo de los POMIUAC de las Unidades Ambientales Costeras VNSNSM y Río Magdalena."

nos permitimos realizar la **entrega formal del PRODUCTO 2**, conforme a lo establecido en el clausulado contractual y en el numeral de entregables correspondiente a la **Entrega No. 2**

Para efectos de revisión, verificación y evaluación por parte de la supervisión del contrato, el **Producto 2** se encuentra disponible en el siguiente enlace digital.

PRODUCTO 2

En el enlace indicado se encuentran los documentos, anexos y soportes técnicos que conforman el **Producto 2**, entregados en los formatos establecidos contractualmente y dispuestos para su correspondiente **registro.**

Cordial Saludo,

Karina S. Díaz Martínez
Representate Legal
ATE HYDROSYSTEMS S.A.S